



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 02 de noviembre de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0001286/2016 en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Económicas propuso el llamado a inscripción y el Jurado que actuará en el concurso de referencia.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Administrativa certificó el crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 26 de octubre de 2016 resolvió: "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas de esta facultad, con temas de la Asignatura Administración de Operaciones, de la Carrera de Licenciatura en Administración, y designar el jurado propuesto a fojas 03 de autos".

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE ADMINISTRACIÓN del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES de la Carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad - Avenida 25 de Mayo N° 384- entre los días 14 y 25 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

• MIEMBROS TITULARES:

- Licenciada Alicia CALABUIG
- Especialista Alicia Noemí PACHECO
- Licenciado Héctor Marcelo CASABENE

• MIEMBROS SUPLENTE:

- Magíster Susana Elena del Valle OCAMPO
- Contadora Estela Rufina IPARRAGUIRRE
- Licenciada Claudia Alejandra GIL

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

III

-2-

Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97-Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 216/16

| | |
|------|-----|
| njbb | mlt |
|------|-----|

C.P.N. Martín GIL
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General Res. N° 156/16 -CD-
FCEJS-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES
Decano
FCEJS-UNSL